

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Licenciatura en Relaciones Internacionales

**Cadenas Globales de Cuidados: el proceso migratorio de mujeres
peruanas hacia Argentina (1990 - actualidad)**

**Global Care Chains: the process of Peruvian women's migration to
Argentina (1990 - present)**

Mía Gianola

Legajo: RIN01270

Tutora: María Inés Sesma

Índice

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
Métodos	16
Diseño	16
Participantes	16
Instrumentos	17
Análisis de datos	18
Resultados	19
República del Perú: contexto interno en la década del noventa que favoreció la migración	19
Mujeres peruanas en Argentina: el trabajo doméstico y de cuidados	21
Argentina: legislación vigente en materia laboral y migratoria que influye sobre las migrantes	25
Discusión	27
Referencias	34

*A mi familia, por su apoyo incondicional y motivación constante
a lo largo de este camino recorrido.*

*A mis abuelas, por su profunda admiración
que me hacen sentir talentosa.*

A mi tía Yaraví, por su predisposición y sabiduría.

Resumen

El presente escrito tuvo como objetivo estudiar el proceso migratorio de mujeres peruanas hacia Argentina en el marco de las Cadenas Globales de Cuidados, en el período de tiempo que comprende desde 1990 hasta la actualidad. Se trata de una investigación de alcance descriptivo con un enfoque cualitativo de tipo no experimental y longitudinal. A su vez, cuenta con entrevistas a mujeres peruanas residentes de Argentina que relatan en primera persona su experiencia con el propósito de enriquecer el estudio. Por medio del análisis documental, a la luz de las Teorías Feministas de las Relaciones Internacionales, los resultados evidenciaron que, en 1990 el terrorismo de Estado propulsado por Alberto Fujimori, junto con la crisis de cuidados que sufrían los países periféricos, terminaron en la migración masiva de habitantes fuera de la República del Perú, predominantemente a las mujeres. En ese entonces, el panorama económico argentino parecía alentador, sin embargo, los puestos de trabajo estaban estrechamente vinculados al sector doméstico y de cuidados en condiciones sumamente precarias. Por su parte, la legislación argentina en materia migratoria y laboral que influye sobre el colectivo objeto de estudio, si bien ha experimentado avances, aún carece de perspectiva de género.

Palabras claves: Cadenas Globales del Cuidado, migrantes, mujeres peruanas, trabajo doméstico.

Abstract

The aim of this paper was to study the migration process of Peruvian women to Argentina within the framework of the Global Care Chains, in the period from 1990 to the present. This is a descriptive research with a non-experimental and longitudinal qualitative approach. It also includes interviews with Peruvian women living in Argentina who give first-person accounts of their experiences in order to enrich the study. Through documentary analysis, in the light of Feminist Theories of International Relations, the results showed that, in 1990, the state terrorism promoted by Alberto Fujimori, together with the care crisis suffered by the peripheral countries, resulted in the massive migration of inhabitants out of the Republic of Peru, predominantly women. At the time, the Argentinean economic outlook seemed encouraging, however, jobs were closely linked to the domestic and care sector in extremely precarious conditions. In turn, Argentinean legislation on migration and labour issues affecting the group under study, although it has made progress, still lacks a gender perspective.

Keywords: Global Care Chains, migrants, peruvian women, domestic work.

Introducción

La historia de las migraciones conforma, en cierta manera, la historia de la humanidad. Se trata de un fenómeno complejo que, a lo largo de los años, ha ganado importancia en la arena internacional convirtiéndose en objeto de estudio de numerosas investigaciones. Reflexionar sobre migraciones en el actual contexto político interdependiente, cuyos límites y fronteras estatales se encuentran difusos, implica vislumbrar las desigualdades que traen aparejados el sistema capitalista y la globalización.

Producto de sus propios mecanismos de exclusión, el sistema ha fracasado en la creación de suficientes oportunidades políticas, sociales y económicas para los sectores más vulnerables, entre ellos, las mujeres. En este sentido, derechos básicos como la educación, la sanidad y la protección social aún son inaccesibles y los Estados no logran dar respuesta en el plano local, por ende, los individuos atraviesan las fronteras en busca de una mejor calidad de vida.

En palabras de la Organización Mundial para las Migraciones (en adelante OIM), se entiende por migración internacional al “movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales” (OIM, s.f.). A los fines de la presente investigación, y observando las tendencias globales de migración, cabe destacar el fenómeno concreto de las migraciones por cuestiones de género.

A lo largo de la historia, las mujeres han tenido presencia constante en los principales flujos migratorios. Sin embargo, han sido invisibilizadas y estereotipadas, tanto en la esfera

académica como en la esfera política hasta los años ochenta, cuando nuevas herramientas de interpretación de la política internacional tomaron fuerza en el campo de las Relaciones Internacionales (en adelante RIN). En razón de ello, las mujeres comenzaron a ganar protagonismo en los estudios relacionados a las migraciones. Por lo general, como resultado de la ceguera de género, “los fenómenos migratorios definieron al 'migrante' como un sujeto 'trabajador', sin sexo ni cuerpo, aunque asociado generalmente al varón. En cambio, la migración femenina se suponía “dependiente” y subsumida en el movimiento familiar” (Rosas, Mallimaci Barral y Magliano, 2021, p. 137).

Las corrientes más profundas hacen hincapié en las migraciones laborales de mujeres y su vínculo con el empleo doméstico. Independientemente de las aspiraciones y planes de las migrantes, frente a sus necesidades tanto económicas como emocionales y, en respuesta a un proyecto personal, las labores del hogar se presentan como la opción más rápida y fácil para ellas. Esto deja entrever que “el género influye sobre los motivos para migrar, la decisión de quién migra, las redes sociales empleadas para hacerlo, las experiencias de integración e inserción laboral en el país de destino, y las relaciones con el país de origen” (Petrozziello, 2011, p. 22).

Conforme a lo expresado por autoras de las Teorías Feministas de las RIN, lo expuesto permite inferir que:

La emergencia de la categoría “mujer inmigrante” surge, por tanto, bajo la lógica del sistema capitalista que produce migraciones de mano de obra barata y siempre mediada por sistema de desigualdad de género que implican una

segregación del mercado de trabajo a nivel internacional (Pavón Mayoral, 2014, p.104).

En este marco, es crucial profundizar acerca de las *Cadenas Globales del Cuidado*; un modelo de migración femenina que en los últimos años ha comenzado a ganar importancia en el territorio de las RIN. Las mismas son definidas como “redes transnacionales que se establecen para sostener cotidianamente la vida y a lo largo de las cuales los hogares y, en ellos, las mujeres, se transfieren cuidados de unas a otras con base en ejes de jerarquización social” (Pérez Orozco, 2019, p. 228).

Los cuidados engloban actividades diarias de mantenimiento de la vida y la salud, entre ellas se destaca el trabajo doméstico que incluye limpieza, cocina y lavado de ropa; así como también el cuidado de personas ya sean enfermos, niños, personas con discapacidad o personas ancianas. La división sexual del trabajo que el sistema patriarcal ha mantenido durante años, le asignó el rol de “cuidadora” a la mujer, causando que regularmente este tipo de actividades sean ejecutadas por ellas. Mientras que, por otro lado, se espera que el varón sea el proveedor del hogar y tenga el rendimiento de un *trabajador campeón*¹ con el 100% de la disponibilidad, sin necesidad de cuidados a sí mismos o sobre el resto (Pérez Orozco, 2009, p.13).

Siguiendo a Petrozziello (2011), las Cadenas Globales del Cuidado son un fenómeno relativamente reciente. En las últimas décadas, el sistema tradicional de provisión de

¹ El trabajador campeón es definido por Amaia Pérez Orozco (2009) como aquel que “brota todos los días plenamente disponible para el mercado, sin necesidades de cuidados propias ni responsabilidades sobre cuidados ajenos, y desaparece una vez fuera de la empresa”.

cuidados ha entrado en crisis tanto en los países centrales como en los periféricos. Estos últimos, están inmersos en una crisis de reproducción social en consecuencia de los Planes de Ajuste Estructural y las reformas neoliberales. En palabras de la autora feminista Quiroga Díaz (2008), esta realidad:

Se expresa en un conjunto de situaciones que, por la vía del desempleo, la pobreza, la precariedad y diversas formas de discriminación impiden a amplios sectores de la población tener capacidad de acceder a los recursos necesarios para garantizar el desenvolvimiento de su vida personal y familiar, y su inclusión como ciudadanos con plenos derechos (p. 78).

En este escenario, de desempleo masivo y precarización de las condiciones laborales, donde se necesita cada vez más dinero para vivir y no existen ofertas de trabajo estables, las mujeres migran como estrategia de supervivencia y, en el país de destino se encuentran con una elevada demanda de mano de obra para proveer cuidados. De acuerdo con Pavón Mayoral (2014):

Esta demanda se debe principalmente al aumento de la entrada de las mujeres en el mundo laboral, a la falta de responsabilidad de los hombres en tareas reproductivas, al aumento de las familias monomarentales, al envejecimiento de la población que genera más necesidad de cuidados, a las escasas ayudas públicas a las familias y a la dependencia, y a la disminución de mujeres autóctonas dispuestas a realizar estos trabajos (p. 109).

En este sentido, se entiende a las Cadenas Globales del Cuidado como un suceso paradigmático dentro del proceso de feminización de las migraciones, comprendido en el contexto de la globalización y las mutaciones de los estados de bienestar. En sus comienzos, las mismas hacían alusión al desplazamiento de mujeres desde países pobres hacia países ricos, es decir, la migración Sur-Norte. No obstante, el pasar del tiempo ha ampliado el concepto, llevándolo a los procesos migratorios Sur-Sur. Tal es el caso de América Latina, cuyas migraciones comenzaron a feminizarse entre los años 1990 y 2000 debido al aumento del desempleo como resultado de las políticas de ajuste y el bajo alcance del Estado en materia social, consecuencia directa del paso de un modelo de Estado desarrollista a uno neoliberal².

La gran cantidad de mujeres migrantes en la región se explica por el peso del trabajo doméstico remunerado. Se trata de una ocupación “complementaria” entre el país de origen y el de destino, es decir, las trabajadoras se introducen en labores que la mano de obra local ha abandonado por otros, en una sociedad que necesita este tipo de servicios para el normal funcionamiento del ciclo económico y no encuentra mano de obra disponible. Esto evidencia que para sostener el sistema actual es necesario el trabajo invisible de miles de mujeres.

“En términos de volumen, los principales países que concentran a la población inmigrante son en orden decreciente, Argentina, Colombia, Chile, Brasil y Perú” (CEPAL, 2020, p.27). En términos de peso de la migración en el número de habitantes, Argentina ocupa el segundo lugar, después de Chile, con un porcentaje del 5% según el Portal de Datos

² Teoría política y económica que reduce al mínimo la intervención del Estado.

Mundiales sobre la Migración que brinda la OIM. Dentro de ese porcentaje, el 48,1% son mujeres ya que, actualmente, en la mayoría de los casos son ellas quienes eligen desplazarse en búsqueda de condiciones de vida deseables, oportunidades laborales y recursos económicos.

Uno de los colectivos con mayor representación en Argentina es el proveniente de Perú. De acuerdo con Rosas y Gil Araujo (2019), alrededor de 158.000 personas peruanas se contabilizaron en el territorio argentino para el año 2010. Una de las características más sorprendentes de dicha comunidad es la celeridad y la magnitud con la que crecen dentro del territorio.

En este marco y, de conformidad con lo expresado a lo largo de la presente Introducción, este trabajo se enfocará tanto en la migración de mujeres peruanas hacia la Argentina como en su inserción laboral en el sector doméstico y de cuidados, en el período que abarca desde 1990 hasta la actualidad.

Si se comienza por adentrarse en la historia de la República Argentina, se identifica que está profundamente marcada por las migraciones. En sus inicios, las principales corrientes provenían del continente europeo, sin embargo “durante la segunda mitad del siglo XX se produjo un cambio significativo en la composición de los flujos migratorios, con un declive de la migración de ultramar y un marcado ascenso de la migración regional” (Martelotte, 2015, p. 187).

No obstante, las migraciones hacia Argentina no comenzaron a feminizarse hasta la década de 1960 cuando las mujeres comienzan a migrar hacia el país en busca de nuevas

oportunidades laborales. En la actualidad, una de las razones que las motiva a migrar hacia el país es el fácil acceso a servicios públicos esenciales derivados de diferentes políticas públicas. Estas mujeres se ven atraídas por el acceso a la salud y a una buena educación para sus hijos/as de manera gratuita, como así también por el paquete de políticas sociales que las favorecen, por ejemplo la posibilidad de jubilarse.

Dentro del total de mujeres migrantes en el país, el 30% se dedica a los quehaceres domésticos de hogares ajenos. “El contingente de trabajadoras domésticas remuneradas migrantes en Argentina es heterogéneo e incluye a mujeres que poseen distintas trayectorias migratorias y laborales y diversos niveles de educación y formación profesional” (CEPAL, 2020, p. 61). Esto se debe a la confluencia de distintos sistemas y dimensiones de desigualdad que orientan a los sectores más vulnerables hacia las ocupaciones menos calificadas y precarias. De esta forma, comienza a considerarse a estas mujeres como triples víctimas: en primer lugar, de estructuras económicas desiguales que favorecen a los países ricos; en segundo lugar, de otras mujeres que se emancipan a su costa y, por último, de sus esposos que no asumen responsabilidades. Tal como lo afirma Sodupe (2003), esto permite comprender que:

El otorgar centralidad a las cuestiones de género en la vida internacional ha hecho visibles una serie de dinámicas que evidencian las desigualdades globales entre hombres y mujeres. Evidencian también la identidad de éstas últimas como un grupo afectado por grandes desventajas (p. 201).

Hacia el año 2012, las migrantes peruanas lograron la mayor tasa de ocupación en la estructura de servicios de la vida cotidiana en territorio argentino, representando alrededor del 69%. Generalmente, “los servicios de cuidado son contratados por familias de clase media-alta, con capacidad de tercerizar los servicios de cuidado en el mercado; mientras que quienes se desempeñan como cuidadoras suelen ser mujeres pertenecientes a familias de escasos recursos” (Martelotte, 2015, p. 180). De igual manera, gran parte de las mujeres peruanas no cumplen esta regla y, al migrar, sufren un proceso de descalificación laboral ya que la mayoría cuenta con estudios superiores y, en algunos casos, incluso poseían un trabajo calificado.

A pesar de tener títulos universitarios, ellas se encuentran trabajando en el área de cuidado en el ámbito privado de los hogares y en residencias de personas mayores, desempeñando tareas para las cuales las trabajadoras nacionales no están disponibles y sin poder desarrollar una trayectoria laboral acorde a sus calificaciones (CEPAL, 2020, p. 40).

Visto de esta forma, el Estado peruano enfrenta serias dificultades para proveer a sus ciudadanos, cualquiera sea su grado de formación, empleos con niveles de ingresos regulares. Esto quiere decir que tomar la decisión de migrar por parte de los oriundos del Perú responde también a factores económicos y políticos de expulsión propios del país, no sólo a una serie de decisiones individuales.

En consonancia con lo manifestado hasta aquí, se afirma que se está frente a un fenómeno que combina el género, la migración y la clase social, ocasionando situaciones de

elevada vulnerabilidad y reproducción de desigualdades. Desde la perspectiva de las Teorías Feministas de las RIN se hace hincapié en “visibilizar la reproducción de la desigualdad a partir de las prácticas de cuidar y ser cuidado como principios de organización social en la comprensión de las causas y el impacto de las migraciones” (Guizardi et al, 2018, p. 52). Es momento de dejar de considerar a la mujer y las cuestiones de género como cuestiones domésticas que forman parte de la vida privada o de los Estados al interior de sus fronteras y abordar la problemática de manera intersectorial, comprendiendo que se trata de un flagelo transnacional que desborda los límites de los Estados nacionales.

En relación a los antecedentes que abordan al fenómeno de las Cadenas Globales del Cuidado desde una perspectiva Sur-sur, se trabajó, en primer lugar, con la obra de Martelotte (2015) *Cadenas globales de cuidado: entre la reproducción y la autonomía. Análisis de las migrantes peruanas en Argentina*, a partir del cual se tomó información acerca del corredor migratorio Argentina-Perú. Adicionalmente, se consultó bibliografía relacionada a las teorías feministas de las RIN, por lo que fue de especial referencia la producción bibliográfica de Amaia Pérez Orozco, patrocinada por ONU Mujeres, y Allison Petrozziello (2011) y su obra *Género en marcha: Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género*, que versan sobre el tema. Así como también, se consultaron diversas autoras feministas que problematizan el fenómeno de las Cadenas Globales del Cuidado y su vínculo con el patriarcado y el sistema capitalista.

Siendo de vital importancia estudiar los vínculos que hacen que el colectivo peruano se desplace a la Argentina, resulta pertinente preguntarse: ¿Por qué las mujeres deciden irse de Perú?; ¿Qué las lleva a tomar la decisión de migrar y, en muchos casos, dejar a sus

familias?; ¿Por qué eligen a la Argentina como país de destino?; ¿En qué situación se insertan estas mujeres?

De conformidad con lo expuesto en los párrafos anteriores y con la finalidad de dar respuesta al problema de investigación vinculado con el proceso migratorio de mujeres peruanas hacia la Argentina y su empleo en el sector doméstico y de cuidados, se establecen para este manuscrito científico los siguientes objetivos:

Objetivo general:

- Describir el proceso de migración de mujeres peruanas hacia Argentina empleadas sobre la base de las Cadenas Globales de Cuidados en el período que comprende desde 1990 hasta la actualidad.

Objetivos específicos:

- Describir el contexto que vivía la República del Perú en la década de los noventa que propició el desplazamiento de las mujeres y la reproducción de desigualdades socioeconómicas y de género.
- Describir la situación en la que se insertan las migrantes en Argentina en el marco de las Cadenas Globales de Cuidados.
- Describir la legislación en materia laboral y migratoria vigente en la República Argentina que influye sobre el colectivo peruano en el marco de las Cadenas Globales de Cuidado.

Métodos

Diseño

La presente investigación es de alcance descriptivo, puesto que “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2006, p. 103). Bajo este concepto, es el objetivo de esta investigación describir el proceso migratorio de mujeres peruanas hacia la Argentina en el marco de las Cadenas Globales de Cuidados.

Debido a su alcance descriptivo, se puede inferir que el enfoque de este manuscrito es de carácter cualitativo. Esto se debe a que la recolección de datos realizada fue en pos de mejorar la comprensión del problema de investigación planteado, sin las intenciones de probar o refutar una hipótesis.

Por otro lado, el diseño utilizado fue de tipo no experimental, ya que no se manipularon ni controlaron variables. Asimismo, se trata de una investigación longitudinal debido a que se centró en el proceso migratorio de mujeres peruanas hacia Argentina y abarca el lapso temporal de 1990 hasta la actualidad.

Participantes

Son participantes de la investigación los Estados escogidos como país de destino y de origen: Argentina y Perú, respectivamente. A su vez, formaron parte de este manuscrito

científico, las mujeres migrantes peruanas que desempeñan tareas domésticas y de cuidados remuneradas en el territorio argentino.

A lo largo del escrito, no se distinguió la condición migratoria de las mujeres, es decir, no se discriminó entre migrantes regulares o irregulares. Cabe destacar que se optó por mujeres de nacionalidad peruana, no obstante, se reconoce que colectivos provenientes de otros Estados también se encuentran involucrados en las Cadenas Globales del Cuidado en territorio argentino.

En cuanto a participantes directos, se realizaron entrevistas a cuatro migrantes que relatan en primera persona su experiencia migratoria. De esta manera, queda conformado un muestreo de tipo no probabilístico, ya que la elección de los participantes no fue de manera aleatoria o al azar, ni tampoco es representativa del total de mujeres migrantes empleadas de hogares ajenos. Tanto el colectivo peruano como los Estados responden a las finalidades de la investigación.

Instrumentos

A los fines de llevar a cabo esta investigación, se acudió a la lectura y posterior análisis de fuentes secundarias sobre feminización de las migraciones de manera general y, en particular, al enfoque latinoamericano de este tipo de migraciones, haciendo mayor énfasis en el caso de mujeres peruanas hacia Argentina.

Por su parte, se consultó material bibliográfico relacionado a las Teorías Feministas de las RIN y a la perspectiva de género aplicada a las migraciones internacionales. En las

mismas se tuvieron en cuenta autores como Kepa Sodupe, Amaia Pérez Orzco, Allison Petrozziello, entre otras. A su vez, se recolectó información de obras auspiciadas por Organizaciones Internacionales como la entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, también conocida como ONU Mujeres, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) y la OIM. A tal efecto, se recolectaron variados artículos científicos que tratan las Cadenas Globales de Cuidado, siempre analizando desde la perspectiva Sur-Sur.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas a migrantes peruanas radicadas en Argentina que actualmente se encuentran empleadas en el sector doméstico y de cuidados, ya que es menester escuchar a las protagonistas y conocer sus experiencias.

Análisis de datos

Considerando los objetivos de la presente investigación, el análisis de la información llevado a cabo es de tipo documental, en el marco de una investigación cualitativa. Se realizó una búsqueda, recolección e interpretación de fuentes secundarias, priorizando aquellas con perspectiva de género, que permiten reflexionar acerca de: la feminización de las migraciones en Latinoamérica, las Cadenas Globales de Cuidados y las políticas públicas de los Estados parte que influyen sobre las mujeres migrantes o en vistas de migrar. Además, se trabajaron documentos que desarrollan la teoría que sirvió de hilo conductor a la investigación, lo que facilitó la comprensión del Estado como parte activa de la sistemática opresión hacia las mujeres.

Resultados

República del Perú: contexto interno en la década del noventa que favoreció la migración

En la década de los 90, el cambio de gobierno en la República del Perú trajo aparejado un menoscabo en las condiciones económicas del país y la mayor violencia política de la época. La llegada al poder de Alberto Fujimori estuvo caracterizada por el autoritarismo, la inestabilidad del aparato jurídico y la lenta desaparición del Estado de derecho (Cerutti, 2005). En consonancia con lo expuesto, una de las migrantes entrevistadas afirma:

Yo veía a mi hijo jugar y teníamos las bombas a media cuadra de casa. Volaban las torres, se caían las casas. Mataban a profesores que no coordinaban con su ideología al frente de los alumnos. Muchas familias fueron destrozadas por este terrorismo y a mí me daba miedo que me pase lo mismo. Irse era sobrevivir (Comunicación personal con migrante peruana en Argentina, 17/05/2021).

Económicamente, el presidente implementó un programa de estabilización y reforma estructural cuyas consecuencias fueron empobrecedoras para los ciudadanos. A la pérdida de puestos de trabajo se le sumó la inflación, el crecimiento de la pobreza a niveles nunca antes vistos y la desvalorización del salario. La crisis afectó a vastos sectores de la población y, de este modo, la migración se convirtió en la primera opción de todas las clases sociales del Perú, excepto aquellas más pobres y las oriundas del Amazonas.

En este contexto, según un informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática de la República del Perú en el año 2016, se cree que la migración peruana entre

el año 1990 y 2015 llegó a 2,9 millones de personas, lo que equivale aproximadamente al 9,3% de los habitantes. Una de las principales características de este fenómeno es que ha sido urbano y, fundamentalmente, feminizado ya que el 51,4% de las personas que salieron del país y no regresaron fueron mujeres.

Los principales propulsores del desplazamiento de miles de ciudadanos fueron los límites a la capacidad de crecimiento futuro en el país y la poca probabilidad de mejorar el ingreso. Ya no se identifica únicamente a la falta de empleo como motivo principal de la migración, sino a la existencia de empleos mal remunerados. Tal como se mencionó anteriormente, no era cuestión de una clase social en particular, sino que todas las clases comenzaron a migrar en búsqueda de un trabajo, mejores condiciones socioeconómicas y la posibilidad de generar un patrimonio considerable para poder enviar a su lugar de origen. Tal es así que una de las migrantes expresa:

Me vine del Perú únicamente por mejoras económicas y dar posibilidades a mi familia de tener una mejor calidad de vida en nuestro país. En Perú se ganaba muy poco y se trabajaba mucho (Comunicación personal con migrante peruana, 18/05/ 2021).

En la misma línea de lo relatado por la migrante peruana, fue debido a la situación de crisis que afectaba al país, comenzaron a ganar protagonismo las remesas, tanto para el Estado, como para las familias que habían quedado allí:

Yo me vine y dejé a mi hijo viviendo en una casilla de madera en un asentamiento humano, lo que acá se conoce como villas. Todo el dinero que yo enviaba de acá valía el triple allá y con lo que yo enviaba podían salir adelante. Pude construir mi casa con

materiales y solventar toda la educación en una escuela privada de mi hijo allá, gracias a mi trabajo como empleada (Comunicación personal con migrante peruana, 17/05/2021).

Mujeres peruanas en Argentina: el trabajo doméstico y de cuidados

Los salarios relativamente mayores a los del país de origen, el tipo de cambio, las ofertas laborales, el acceso gratuito a los servicios y las redes sociales conformadas a lo largo de la historia, son algunas de las condiciones que explican el papel de Argentina como “eterno receptor” de migrantes. En relación al colectivo peruano, cuantitativamente se comenzó a notar su presencia en territorio argentino hacia el cambio de siglo. No obstante, en la década de los noventa el número de peruanos en el país se incrementó velozmente en un 45% (Gil Araujo y Rosas, 2019, p. 11).

En aquel entonces, Argentina revaluó el peso gracias al Plan de Convertibilidad³ y abrió su economía lo que ofrecía múltiples beneficios tanto para la población local como para los migrantes quienes podían ganar en dólares y enviar remesas a su país de origen. Sin embargo, también se dieron importantes cambios en la estructura social del país, producto del paso de un modelo de Estado desarrollista a uno neoliberal, siendo la regla principal el aumento de la productividad, pero no el empleo, por lo tanto, se comenzó a constituir una mano de obra marginal. Con este panorama, se insertaron las mujeres peruanas en espacios predominantemente informales e irregulares donde reinaba la exclusión por género, etnia y

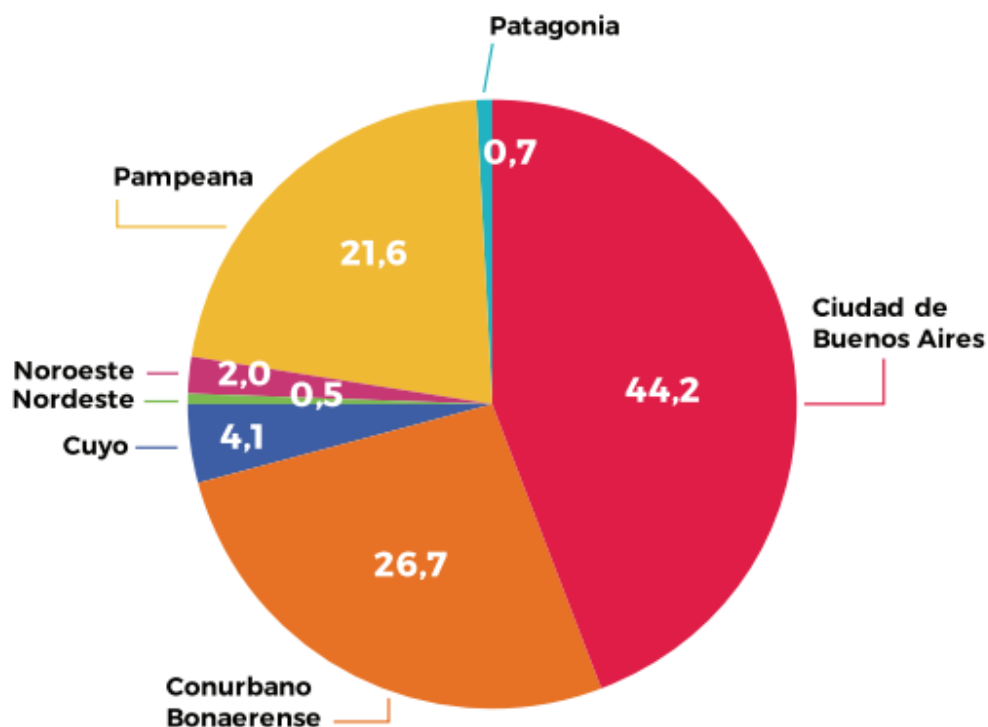
³ Conjunto de medidas económicas adoptadas en 1991 por Domingo Cavallo, el ministro de economía durante la presidencia de Carlos Saúl Menem. Su principal resolución fue la fijación del valor de 1 peso en 1 dólar estadounidense.

clase social. Al mismo tiempo, se puede señalar que las mismas se radicaron en zonas predominantemente urbanas.

Gráfico N°1

Distribución territorial de la población peruana en la República Argentina en el año 2001.

Distribución territorial de la población peruana. República Argentina. Año 2001.



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 en Rosas y Gil Araujo (2019)

Luego de este período de prosperidad económica que atrajo migrantes, Argentina se sumergió en una de las crisis más arduas de su historia. Sin embargo, las migrantes no

decidieron volver ya que habían invertido demasiado dinero en su migración y no contaban con recursos suficientes para su retorno. Asimismo, la situación del Perú no mejoraba y eran muy pocas las probabilidades de reinsertarse en el mercado laboral de manera beneficiosa.

A nivel estatal, Argentina posee una reducida oferta de servicios domésticos y de cuidados. Esto da lugar a un déficit de cuidados que incrementa la demanda de trabajadoras que ejerzan tareas relacionadas al sostenimiento de la vida, las cuales anteriormente eran cubiertas por mujeres locales. Por lo tanto, dentro del total de mujeres peruanas radicadas en el país, el 58% se dedica a este tipo de trabajo y no todas poseen el mismo nivel de formación ni la misma trayectoria de migración.

Históricamente, en el país, los trabajos domésticos y de cuidados han sido invisibilizados y llevados a cabo de manera informal, en parte, por estar naturalizados como tareas de mujeres. Esto potencia la inestabilidad que conlleva este tipo de actividades que, a su vez, permite que estas mujeres sean explotadas y que sus derechos sean constantemente vulnerados por sus empleadores/as.

Los niveles de informalidad laboral en el sector de casas particulares más que duplican el registro promedio para la economía argentina. La elevada informalidad laboral sectorial se conjuga, además, con diferentes modalidades de precariedad laboral. Las trabajadoras domésticas –más del noventa por ciento del total son mujeres– representan el veintidós por ciento de todos los asalariados no registrados del país (OIT, 2014, p. 5).

En la actualidad, el 76,8% de las empleadas domésticas no se encuentra registrada en el sistema de seguridad social, por lo que sus empleadores no le realizan aportes jubilatorios (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Superintendencia de Riesgos de Trabajo, 2020, p. 5). Entre otras consecuencias, el no registro menoscaba el acceso de las trabajadoras a derechos sociales y les imposibilita estar cubiertas por el sistema de riesgos del trabajo, así como también ser beneficiarias de las prestaciones que prevé en caso de accidentes laborales o enfermedades profesionales. Esto implica una gran carencia en la prevención y el cuidado de la salud y la seguridad en el ambiente laboral.

No se trata de relaciones laborales correctamente reglamentadas, sino que estos trabajos nacen de relaciones interpersonales entre el/la empleador/a y la empleada. Se basan en la voluntad y en la confianza que logran con sus empleadores a partir de una personalización de las relaciones de dominación laboral (Borgeaud-Garciandía y Lautier en Magliano, 2017, p. 8). Estas condiciones de extrema vulnerabilidad pueden coexistir fácilmente cuando las mujeres están en situación de irregularidad migratoria, ya que existen dificultades de carácter político a la hora de pensar al hogar como un lugar público/productivo. Es por esto, que no se lo identifica como un espacio que deba ser regulado.

En este escenario, no resulta una tarea sencilla para las migrantes la movilidad hacia otros sectores productivos. Por tal motivo, es común que una misma mujer circule entre las distintas modalidades de desempeñar el trabajo doméstico, tal como lo sostiene una de las migrantes entrevistadas:

Yo vine sola. De lunes a viernes trabajaba cama adentro en lo de un pariente de una señora y los fines de semana trabajaba cuidando a esta señora como acompañante terapéutico. Así estuve 13 años. No vi la posibilidad de tocar otras puertas para poder trabajar en otra cosa (comunicación personal con migrante peruana, 17/05/2021).

Todo ello depende del proyecto migratorio de cada una: por un lado, se encuentran quienes llevan a cabo las tareas cama adentro que, por lo general son jóvenes solteras o las primeras en migrar del grupo familiar y buscan ahorrar la mayor cantidad posible de dinero a los fines de enviarlo a la familia que sigue residiendo en Perú. Mientras que, por otro lado, están aquellas que lo hacen “con retiro” ya sea fijo o por horas, y son quienes suelen migrar acompañadas de su grupo familiar.

Argentina: legislación vigente en materia laboral y migratoria que influye sobre las migrantes

Ante las reiteradas situaciones de explotación y vulneración de derechos laborales, en el año 2001 se creó la Asociación Civil de Derechos de Mujeres Unidas, Migrantes y Refugiadas (en adelante AMUMRA). El objetivo principal de esta organización es la integración social, económica y cultural de las mujeres migrantes, refugiadas y de sus familias. En esta línea, dicha institución, ha participado activamente en pos de la aprobación de leyes como la Ley de Migraciones de 2003; la Ley de Refugiados de 2006; y la Ley de Trabajadores de Casas Particulares de 2013, entre otras, que garantizan el reconocimiento de los derechos de mujeres migrantes.

La Ley 25.871, conocida como la nueva “Ley de migraciones”, tiene como premisa principal la regularización de migrantes y pone al ser humano en el centro de atención. La misma, en su artículo 6 hace alusión al reconocimiento de los derechos económicos y sociales concretos para los migrantes:

El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social (Ley 25.871, 2003).

Estos beneficios son los que tienen en cuenta las mismas mujeres peruanas a la hora de escoger a la Argentina como país de destino: “Argentina es muy generosa y busca personas que tengan ganas de echar para adelante. Es un país muy noble. Mi hijo ahora es ingeniero gracias a la universidad pública.” (Comunicación personal con migrante peruana, 17/05/2021).

En el caso concreto de estudio, la promulgación de la Ley Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares significó un hito ya que, hasta el momento de su sanción, las trabajadoras migrantes se encontraban en una posición subordinada y de marginalidad. A través de este régimen especial, se dejó de lado la imagen romántica que se construye alrededor de estas mujeres, que hace referencia al amor y el cariño que brindan las mismas a las familias que reciben sus servicios para brindarles derechos semejantes a los de la Ley de Contrato de Trabajo. La normativa incluye el salario mínimo,

la jornada de 8 horas como máximo, licencias, vacaciones pagas, entre otros derechos que revierten la situación de precariedad en la que se encontraban insertas.

Teniendo en cuenta que en Argentina alrededor de 1,4 millones de personas se ocupan del trabajo doméstico en casas particulares, el gobierno lanzó una iniciativa que busca formalizar y mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras. Se ha incluido al servicio doméstico en el Plan de Formación Continua, cuyo objetivo es fortalecer las aptitudes que requiere el ámbito del cuidado. En este marco, se elaboraron tres manuales de formación: “Cuidado y atención de personas mayores”, “Cuidado y atención de personas mayores” y “Servicios en casas particulares”. Asimismo, reconociendo que el 9,1% son migrantes, los cursos contienen la legislación que las protege. Aproximadamente 19.000 trabajadoras han sido capacitadas en los últimos años (Rodríguez Nardelli, 2015).

Discusión

Como fue mencionado en la Introducción, este manuscrito científico busca describir el proceso migratorio de las mujeres peruanas hacia Argentina empleadas en el sector doméstico y de cuidados en el período de tiempo que abarca desde 1990 hasta la actualidad, a los fines de demostrar que su recorrido se asocia a un fenómeno más amplio denominado Cadenas Globales de Cuidados. En pos de ello, se propusieron tres objetivos específicos que guiaron el proceso de investigación. Los mismos indagan acerca del contexto que vivía la República del Perú en la década de los noventa que generó el desplazamiento de mujeres hacia nuestro país; la situación en la que se insertan estas mujeres y, por último, cómo influye la legislación argentina en materia laboral y migratoria en sus realidades.

En la década de los noventa, la República del Perú fue hostigada por la mayor violencia política de la época junto con un detrimento de las condiciones económicas del país bajo el mando de Alberto Fujimori, lo que expulsó a trabajadores de diversas clases sociales y categorías ocupacionales. Paralelamente, a nivel regional los países periféricos estaban subsumidos en una gran crisis de reproducción social, provocando una de las causas directas de la feminización de los procesos migratorios. En este sentido, no es casual que se haya presentado una tendencia a la migración de mujeres peruanas hacia Argentina puesto que, en medio del desempleo, la pobreza y el terrorismo de Estado que castigaba a su país de origen, el panorama económico argentino parecía alentador. En definitiva, la marcha de estas mujeres se da en respuesta a las negaciones de derechos que sufrían en Perú.

No obstante, los puestos de trabajo en Argentina no eran tan diversos como se esperaba y estaban mayoritariamente relacionados al ámbito de los cuidados. De esta manera, las migrantes se insertaron en el mercado del trabajo doméstico y de cuidados en condiciones extremadamente precarias y hasta, algunas veces, gratis con el único beneficio de poseer un lugar donde habitar.

La persistencia de los patrones patriarcales, representados principalmente en la división sexual del trabajo y en la idea de que el hogar no forma parte del ámbito público y productivo, deriva en el hecho de que sean mujeres quienes se ocupen de las labores domésticas y reproductivas. En esta línea, resulta imprescindible externalizar las tareas realizadas al interior de los hogares. Si bien, el amor puesto en el trabajo de cuidado no es posible de salarizar, las acciones requeridas para brindar atención y salud a las personas necesitan valorizarse a través de una posición política al servicio de este colectivo. Todo

ello, atento a que es el trabajo invisible de estas mujeres el que sostiene la economía mundial, siendo que aportan aproximadamente al 20% del PBI.

Por su parte, el hecho de que sean migrantes lo engloba directamente en las Cadenas Globales del Cuidado, un fenómeno que plasma desigualdades y discriminación según género, clase y etnia. El traspaso transnacional de cuidados habilita a algunas familias a contar con servicios privilegiados y conduce a otras a una carencia de ellos. Lo que da cuenta de que mientras algunos hogares están en posición de tercerizar el servicio doméstico y de cuidados, otros dependen de los ingresos que el mismo genera para sobrevivir. Además, se originan nuevas maneras de cuidar, dado que dejar de tener presencia física en el país de origen implica una transformación de las tareas de crianza y acompañamiento que realizaban antes de migrar. Las llamadas telefónicas, el apoyo emocional a la distancia, las visitas y el envío de remesas forman parte de esta reorganización de los cuidados.

Cabe considerar al Estado como principal responsable de esta reproducción de disparidades socioeconómicas y de género. La escasa oferta de servicios estatales fuerza a las familias a acudir a la contratación de mano de obra que satisfaga sus necesidades de cuidados, siempre y cuando cuenten con los ingresos suficientes para afrontarlo. Aquí las migrantes ganan protagonismo ya que, siguiendo una lógica patriarcal en la cual se plasman claras relaciones de poder, al venir se convierten en un grupo vulnerable, que necesita trabajar para generar ingresos pero que, al mismo tiempo, no conoce sus derechos y, la mayoría de las veces, su condición de irregularidad migratoria permite negarle ciertos beneficios que les corresponden e implican un mayor gasto por parte de sus jefes.

El cuidado debe dejar de ser marginalizado en la agenda política. Las autoridades deben pensar al cuidado como un derecho que involucra a sus proveedoras y a quienes lo reciben y, por consiguiente, se verán obligadas a aumentar sus esfuerzos para que el cumplimiento de ese derecho se dé satisfactoriamente, evitando poner en un plano de desigualdad a la parte débil de esta relación: las suministradoras de cuidados.

El aumento de la participación femenina en la migración internacional, junto con el auge de los estudios de género y movimientos feministas, no han logrado un cuestionamiento profundo de las relaciones de género en las esferas social, académica ni política. En muchos casos, no trajo aparejado un cambio en los valores y las dinámicas del sistema que definen roles sobre lo “femenino” y lo “masculino” que únicamente reproducen desigualdad de género. Es por esto que la mujer continúa siendo representada socialmente por la vulnerabilidad, reforzando los estereotipos sobre su rol en los procesos migratorios.

Particularmente, la legislación vigente en Argentina en materia de migraciones no se aleja de lo mencionado en el párrafo anterior. Si bien su adopción marcó un antes y un después de la dura Ley Videla⁴, no logró vencer la invisibilidad de género puesto que mantiene una neutralidad que conforma ciertos obstáculos para las mujeres migrantes. En esta línea, Argentina se enfrenta a un desafío: afianzar los mecanismos que garantizan la

⁴ La Ley Videla, también conocida como “Ley General de Migraciones y Fomento de la inmigración”, fue sancionada en 1981 durante el Proceso de Reorganización Nacional. La misma invisibilizaba a la figura de la mujer migrante y acentuaba las atribuciones del Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio del Interior. Además, se caracteriza por sus rasgos autoritarios y por regular los flujos migratorios a través de medidas sumamente discriminatorias y punitivas hacia los inmigrantes latinoamericanos.

igualdad de condiciones para los migrantes e incluir la perspectiva de género en su legislación.

Es necesario visibilizar, cuestionar y deconstruir las relaciones de género a los fines de transformar las prácticas que han creado y legitimado las desigualdades a las que se encuentran expuestas las mujeres peruanas en la Argentina. Estas diferencias se sustentan en un sistema económico, político, social, cultural e ideológico que prevalece en las mentalidades y perpetúan roles, estereotipos de clase, raza y género.

Tal es así que, siguiendo con lo planteado en los párrafos precedentes, en el fenómeno de Cadenas Globales de Cuidados subyace una transferencia de horas de trabajo por parte de las mujeres hacia la economía mundial, en un plano general, y de los varones, en particular. Es posible reconocer relaciones de poder que actúan de manera opresora sobre miles de mujeres migrantes, posicionando a las mismas por fuera de los sistemas legales y de derechos de los países implicados y sobre todo, coartando la posibilidad de vivir una vida digna, con libertad de derechos sexuales y reproductivos.

Por todo lo mencionado anteriormente, resulta indispensable que, tanto el Estado como el sector privado, problematicen la premisa básica del patriarcado y el capitalismo: explotación de muchos, en este caso mujeres, para el beneficio de pocos; de esa forma, se hace consciente la subordinación a la que están expuestas estas mujeres migrantes.

Teniendo en cuenta que la política pública es considerada un instrumento gubernamental “para dar respuesta a las demandas y para proveer soluciones a determinados problemas” (Martelotte, 2015, p. 203), es necesario que, desde el Estado, se trabaje desde

una perspectiva de género con relación a las migrantes comprendidas en las Cadenas Globales de Cuidado. En este sentido, hacer caso omiso a dichas cuestiones trae como consecuencia políticas ineficaces y poco adaptadas a la realidad.

Por lo demás, es primordial aprovechar la existencia en territorio argentino de organizaciones como AMUMRA para lograr un acercamiento con los diseñadores de políticas públicas que permita hacer consultas y sirva de apoyo a la hora de tomar decisiones. A su vez, la mayoría de las veces el pleno acceso a los derechos se ve obstaculizado por ciertos requisitos que van en contra de los principios de igualdad y no discriminación impuestos por la Ley de Migraciones. En consonancia con la autora Allison Petrozziello (2011), el eje rector de las nuevas políticas públicas debe ser la universalidad junto con la igualdad entre hombres y mujeres, tomando en consideración que Argentina adhirió a la Agenda 2030⁵ y, en consecuencia de ello, aplica los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶, siendo que el número 5 reza por la igualdad de género.

Una de las fortalezas de la presente investigación es analizar una problemática poco visibilizada por la comunidad académica pero que es indispensable para el sostenimiento de la economía mundial. No obstante, los tiempos para llevarla a cabo son reducidos y hay una gran escasez de documentos que analicen este fenómeno como tal y, a su vez, desde una perspectiva Sur-Sur, lo que imposibilita un estudio más detallado.

⁵ La Agenda 2030 fue aprobada en 2015 por la totalidad de los países miembros de la ONU con el propósito de encaminarse hacia un paradigma en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central.

⁶ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 y forman parte de la Agenda 2030 y su principal propósito es que, para el año 2030, se le ponga fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Dicho esto, la principal limitación del manuscrito es su extensión. Por lo tanto, es de vital importancia que, en un futuro, se lleven a cabo análisis más exhaustivos sobre las experiencias de las mujeres migrantes, inmersas en las Cadenas Globales del Cuidado, desde una perspectiva Sur-Sur. Especialmente deben considerarse aquellas que se insertan como cuidadoras en el país de acogida, y la contribución que las mismas hacen al sistema económico de dicho país. De igual manera, se recomienda profundizar sobre la reorganización de los cuidados que se produce a partir de este fenómeno.

En suma, los Estados deben dejar de considerar el hogar como parte del sector privado y, de esta manera, modificar la naturaleza del trabajo doméstico y de cuidados. En este sentido, se rompería con la carga que supone para las mujeres y se comenzaría a recurrir también a los hombres en los temas de sostenimiento de la vida. Los poderes públicos pueden y deben tomar cartas en el asunto, ya que se necesitan políticas que consagren la igualdad, para así hacer frente a una realidad en la que, el capital, entra en conflicto constantemente con la vida.

Para finalizar, desde el Estado también se deben facilitar los mecanismos que hacen a la regularización de las migrantes peruanas en el país, a los fines de acabar con su invisibilización y consecuente precariedad. Generando condiciones para el desarrollo personal y profesional, ellas podrían buscar alternativas a las Cadenas Globales de Cuidados, teniendo presente que en algunos casos se trata de profesionales. Asimismo, cabe concluir que tal fenómeno sustenta que la dinámica económica y social del mundo está sustentada, en gran parte, por el accionar de mujeres, que injustamente, quedan al margen de los beneficios impartidos.

Referencias

- Alvites Baiadera, A. (2018). *Peruanos en el cruce de frontera hacia Argentina. Reflexiones sobre las políticas de control Migratorio desde las subjetividades de los migrantes*. REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, 26(53). Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1980-85852018000200171&script=sci_arttext&tlng=es
- Barrig, M. (1993). *Liderazgo femenino y violencia en el Perú de los 90*. Debates en Sociología, 18.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2018). *El trabajo de cuidado* (1era ed, Vol. 1). Fundación Medifé Edita. Recuperado de: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63150495/BorgeaudGarciandia_TrabajoDeCuidado.pdf?1588266389=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEL_TRABAJO_DE_CUIDADO_Borgeaud_Garcia.ndi.pdf&Expires=1621348008&Signature=Mq4BPl4hAQ~VyNIBHmsqjYb3FWYTi53tJR7xOr2tz5c6a62xOzxJtAPodGdRnxOU0~4s2TxGvyxJL8Qh~X8Cdi6Eo~egfHf0ghKq6FBDG25h6qCukB6iA3FuvwxWmm5UnJYZGJ1h2rc4pc-X~YQLhTNHy4R2eQuydl2U-iGGPovtMgHMt0tIMIfswqSlZdLRo~mx4NgFjLqqs1y9i5Wnp9ds5u~1YRam3-jxEIFQtvzvV2FpFfnKgniQVoZAqHSL-9DvsyBMzkJbHVQhOpU3DXkRglnFY5Jc6KHzyKelaz-tVyM0Iov3eVzc1~Bv~yJWH9MI~GBsoBYQQksMAa1SA_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=31

- Canevaro, S. (2018). *Migración, crisis y permanencia de la migración peruana en la ciudad de Buenos Aires. Trayectorias laborales e identidades sociales*. ASET: Asociación Argentina de Especialistas en Estudios de Trabajo. Recuperado de: <https://www.aset.org.ar/congresos/8/pdf/18195.pdf>
- CEPAL, Valenzuela, M., Scuro Somma, L., & Vaca-Trigo, I. (2020, diciembre). *Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina* (N.o 158). Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46537>
- Cerutti, M. (2005, septiembre). *La migración peruana a la Ciudad de Buenos Aires: su evolución y características*. Población de Buenos Aires, 2(2). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/740/74020201.pdf>
- Courtis, C., & Pacecca, M. I. (2010, marzo). *Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Papeles de población, 16(63). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252010000100006
- Falcón Aybar, M., & Bologna, E. (2013, junio). *Migrantes antiguos y recientes: Una perspectiva comparada de la migración peruana a Córdoba, Argentina*. Migraciones internacionales, 7(1). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062013000100008
- Gil, S., & Rosas, C. (2019). *La migración peruana en la República Argentina: Perfil sociodemográfico, acceso a derechos y acción colectiva*. Organización Internacional para las Migraciones. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/130222>

- Guizardi, M., González Torralbo, H., & Stefoni, C. (2018). *De feminismos y movilidades. Debates críticos sobre migraciones y género en América Latina (1980–2018)*. Rumbos TS, 18(XIII), 37–66. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/104936/CONICET_Digital_Nro.4c24ed65-2b17-44af-8d1b-331d665b3a6d_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México D.F: Mc Graw Hill Interamericana
- Jimenez Zunino, C., & Trpin, V. (2021). *Pensar las migraciones contemporáneas*. TeseoPress Design.
- Ley de migraciones. Ley 25.871 de 2004. 20 de Enero de 2004.
- Lozano Vázquez, A. (2012). El Feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 114, pp. 143–152.
- Magliano, M. J. (2017, junio). *Las trabajadoras invisibles: experiencias laborales de mujeres migrantes en Argentina*. CONICET. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/31616>
- Magliano, M. J. (Ed.). (2008). *Mujeres migrantes, Estado y desigualdad social: la política migratoria argentina desde una perspectiva de género*. CONICET.
- Magliano, M. J., Perissinotti, M. V., & Zenklusen, D. (2013). *Mujeres en la migración: estrategias de supervivencia de migrantes bolivianas y peruanas en Argentina*. Recuperado de: http://www.fg2013.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/20/1386614569_ARQ_UIVO_MariaJoseMagliano.pdf

- Magliano, MJ. y Domenech, E. (2008). "*Género, política y migración en la agenda global. Transformaciones recientes en la región sudamericana*", en Herrera, Gioconda & Ramírez, Jacques (eds.). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Quito, FLACSO (sede Ecuador), pp. 49-69
- Martelotte, L. (2015). *Cadenas globales de cuidado: entre la reproducción y la autonomía. Análisis de las migrantes peruanas en Argentina*. Argumento - Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires, 17, pp. 178–210. Recuperado de: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/viewFile/1385/1271>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Superintendencia de Riesgos de Trabajo. (2020). *Condiciones de empleo, trabajo y salud de Trabajadoras Domésticas de Casas Particulares*. Recuperado de: http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/ecetss/ecetss_casas-particulares.pdf
- OIM. (s. f.). *Términos fundamentales sobre migración*. Recuperado de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- OIM. (s.f.). *Portal de datos mundiales sobre la migración: una perspectiva global*. Recuperado de: https://migrationdataportal.org/es?i=stock_abs_&t=2020
- ONU Mujeres, & Pérez Orozco, A. (2007). *Cadenas globales del cuidado*. Recuperado de: <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2009-R-MIG-GLO-GLO-SP.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (2014). *La formalización laboral en Argentina: avances recientes y el camino por recorrer, Oficina Regional para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_245614.pdf

- Paerregaard, K. (2017, diciembre). *La migración femenina: estrategias de sostenimiento y movilidad social entre peruanos en España y Argentina*. *Anthropologica*, 25 (25). Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92122007000100003
- Pavón Mayoral, E. (2014). *Feminismo, género e inmigración*. En E. Chocarro de Luis y M. del C. Sáenz Berceo (Eds.), *Oriente y Occidente: la construcción de la subjetividad femenina* (pp. 101–118). Logroño: Universidad de La Rioja.
- Pérez Orozco, A. (2009). *Cadenas globales de cuidados: preguntas para una crisis*. Diálogos. Monográficos del pensamiento feminista (1). Pp. 10-17. Recuperado de: [Cadenas_Globales_de_cuidados-_Preguntas_para_una_crisis.pdf](#) (feministas.org)
- Pérez Orozco, A. (2019). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Petrozziello, A. (2011). *Género en marcha: Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género*. Santo Domingo: ONU Mujeres.
- Quiroga Díaz, N. (2009). *Economías feminista, social y solidaria respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina*. Íconos: Revista de Ciencias Sociales, 33, 77–89. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3318488>
- Rodríguez Nardelli, A. & Organización Internacional del Trabajo. (2015). *Impacto del Programa de Profesionalización del Servicio en casas particulares sobre trabajadoras y trabajadores domésticos de origen nacional y migrante en Argentina*. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_528994.pdf

- Sánchez, G. (2017). *Lo personal es global: el feminismo en las relaciones internacionales*. *Fòrum de recerca*, 22, 181–196. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/184127>
- Sodupe, K. (2003). *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Universidad del País Vasco.
- Tapia Ladino, M. (2011). *Género y migración: Trayectorias investigativas en Iberoamérica*. *Revista Encrucijada Americana*, 42, 115–147. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7116232>